



Resolución Viceministerial

No. 051-2019-VMPCIC-MC

Lima, 03 ABR. 2019

VISTOS; los Informes N° 000106-2019/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000111-2019/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, modificada por la Ley N° 29919, tiene entre sus objetivos fundamentales fomentar la creación y producción de obras cinematográficas peruanas, prestando una especial atención a los nuevos realizadores y con el propósito fundamental de posibilitar el perfeccionamiento artístico y técnico de la cinematografía nacional; impulsar la promoción y difusión nacional e internacional del cine peruano, fomentando una efectiva integración de la cinematografía latinoamericana; e instituir el Concurso de Proyectos Cinematográficos, y organizar festivales, concursos y otros acontecimientos cinematográficos semejantes;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 78.2 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de elaborar y elevar al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas, Fonográficas y Editoriales, así como las bases y sus respectivos formatos, para su aprobación, de conformidad con la normatividad legal vigente;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, denominada "Normas y procedimientos de los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y modificada por la Resolución Viceministerial N° 064-2017-VMPCIC-MC, señala que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes elabora y eleva mediante informe para aprobación del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas", así como las Bases; constituyendo dicho Plan un documento en el que se detallan los concursos de proyectos y obras cinematográficas que se convocan anualmente, de acuerdo a las categorías establecidas por el Ministerio de Cultura en materia cinematográfica, y



donde se indican los montos asignados para los premios de cada concurso, aquellos que son con "Lista de Espera" y el orden de priorización de los mismos para efectos de la referida Lista;

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2019, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias que serán aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el/la Ministro/a de Cultura; para tal efecto, el Ministerio de Cultura dispone en el Año Fiscal 2019, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, de una suma no mayor a cuatro mil (4000) UIT;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2019-MC, dispone que los estímulos económicos a ser entregados en el marco de dicho Reglamento se efectúan previa aprobación del "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual", por parte del Despacho Viceministerial del Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, a propuesta de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el cual detalla los concursos, convocatorias públicas, montos máximos a otorgarse como premios, entre otras disposiciones de similar naturaleza para la premiación de obras y el financiamiento de proyectos a que se refieren los estímulos económicos regulados en el Reglamento;

Que, a través del Informe N° 000106-2019/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 01 de abril de 2019, complementado por el Informe N° 000111-2019/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 02 de abril de 2019, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la aprobación del "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019", enmarcado en la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, así como del "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2019", en el marco de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879; ambos formulados por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios mediante los Informes N° 000149-2019/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000150-2019/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC;

Que, en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo respectivo;





Resolución Viceministerial

No. 051-2019-VMPCIC-MC

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía peruana y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019", que en calidad de Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar el "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2019", que en calidad de Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.

Guillermo Cortés

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



ANEXO N° 1
PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE PROYECTOS Y OBRAS CINEMATOGRAFICAS PARA EL AÑO 2019

N°	Denominación del Concurso	Descripción	Número de premios	Monto máximo por premio en S/	Monto máximo a entregarse en 2019 en S/	Monto a entregarse en 2019 en S/	Inicio de convocatoria
1	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción	Fomenta la creación de obras cinematográficas peruanas de largometraje de ficción, para enriquecer cuantitativa y cualitativamente el mercado cinematográfico con una mayor y más diversa oferta de producción nacional.	Variable	675,000	607,500	5,467,500.00	Abril
2	Concurso Nacional de Cortometrajes	Permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración, de diversos géneros y categorías.	Nacional	7	15,000	105,000.00	Mayo
			Regional	3	15,000	45,000.00	
3	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)	Impulsa la actividad cinematográfica de forma descentralizada, en las diferentes regiones del país, fomenta la profesionalización de creadores, técnicos y profesionales del audiovisual, así como la competitividad de sus producciones.	Variable	500,000	450,000	1,800,000.00	Mayo
4	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción	Brinda apoyo a proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas previas del Ministerio de Cultura para dicha etapa.	Variable	175,000	175,000	875,000.00	Junio
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura						8,292,500.00	

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	
1	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)
2	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción



ANEXO N° 2
PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2019

N°	Denominación		Descripción	Tipo de estímulo económico	Monto máximo por estímulo económico en S/		Monto máximo a entregarse en 2019 en S/	Monto a entregarse en 2019 en S/	Inicio de convocatoria
1	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual	Anual	Promueve la elaboración de proyectos que generan espacios de acceso a la diversidad de expresiones en medios audiovisuales, que fortalecen capacidades en el sector y/o contribuyen al desarrollo de audiencias.	Variable	35,000		35,000	420,000.00	Abril
		Multianual		Variable	120,000		120,000	720,000.00	
2	Estímulo a la Distribución Cinematográfica*		Apoya la distribución y exhibición en salas de obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional.	Variable	Alternativa	90,000	145,000	1,500,000.00	Abril
					Comercial	145,000			
3	Estímulo a la Promoción Internacional*		Apoya la elaboración de materiales y la movilidad para participar en eventos internacionales priorizados de promoción de la cinematografía y el audiovisual.	Variable	15,000		15,000	300,000.00	Abril
4	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje		Incentiva la producción de obras cinematográficas de cortometraje, de diversos géneros y categorías, y motiva la creación en lenguas indígenas u originarias.	Variable	30,000		30,000	360,000.00	Abril
5	Concurso Nacional de Proyectos de Documental Formato Largo		Impulsa la creación de documentales de formato largo para exhibición en salas, televisión u otras plataformas de distribución.	Variable	260,000		260,000	2,045,000.00	Abril
6	Concurso Nacional de Obras Experimentales		Fomenta la originalidad, creatividad e innovación en el uso del lenguaje audiovisual.	6	10,000		10,000	60,000.00	Abril
7	Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje		Facilita el financiamiento de los planes de promoción de obras que no hayan sido financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, así como favorece su inserción en los circuitos nacionales de exhibición de obras cinematográficas.	Variable	145,000		145,000	290,000.00	Mayo
8	Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación		Busca consolidar la producción nacional de largometrajes de animación, la cual fomenta el desarrollo profesional y el uso de nuevas tecnologías audiovisuales.	Variable	510,000		510,000	1,020,000.00	Mayo
9	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje	Animación	Promueve que un realizador o equipo creativo investigue, elabore el guion, la propuesta financiera y técnica de producción o coproducción y/o elabore materiales audiovisuales referenciales.	3	30,000		30,000	90,000.00	Mayo
		Ficción y Documental		15	30,000		30,000	450,000.00	
10	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción (Estímulo Alternativo)		Fomenta modelos alternativos de producción cinematográfica.	Variable	190,000		190,000	760,000.00	Mayo
11	Concurso Nacional para la Formación Audiovisual	Formación corta	Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual, y su participación en talleres, cursos, pasantías y otros programas de formación corta o larga.	Variable	15,000		15,000	150,000.00	Mayo
		Formación larga			35,000		35,000	140,000.00	
12	Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias		Busca incrementar la coproducción internacional de obras cinematográficas con empresas cinematográficas peruanas.	Variable	Documental	165,000	300,000	900,000.00	Junio
					Ficción	300,000			
13	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual		Fomenta la formulación de proyectos de conservación, preservación o puesta en valor de colecciones y archivos audiovisuales.	Variable	150,000		150,000	750,000.00	Junio
14	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa		Fomenta la implementación, gestión y programación de salas de arte y ensayo, y otros espacios de exhibición alternativa.	Variable	172,500		172,500	690,000.00	Junio
15	Concurso Nacional de Pilotos de Serie		Busca incrementar la producción de contenidos audiovisuales para la televisión u otras plataformas.	Variable	75,000		75,000	450,000.00	Junio
16	Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales		Impulsa proyectos que involucren el uso de los nuevos medios para la creación, producción o circulación de contenidos audiovisuales.	Variable	70,000		70,000	350,000.00	Junio
17	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual		Fomenta la elaboración de proyectos de investigación aplicada a la realidad nacional, enfocados a procesos de la cinematografía y el audiovisual.	Variable	30,000		30,000	150,000.00	Junio
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura								11,595,000.00	

(* Para el Estímulo a la Promoción Internacional y el Estímulo a la Distribución Cinematográfica, en caso las postulaciones excedan lo previsto, y de contar con recursos disponibles, se podrán asignar recursos adicionales a la suma total máxima de cada convocatoria para el otorgamiento de estímulos.

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON 'LISTA DE ESPERA'	
1	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual
2	Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje
3	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual
4	Concurso Nacional de Pilotos de Serie
5	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje
6	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje

